



PROCEDIMIENTO
OPCIÓN DE GRADO – AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

1 Objetivo	2 Alcance
<i>Describir la metodología para dar cumplimiento a la modalidad de opción de grado como Auxiliar de Investigación, sus requisitos, procedimiento y criterios de evaluación.</i>	<i>Este procedimiento aplica para todos los estudiantes de los diferentes programas, que tengan aprobado esta opción de grado, por su respectivo comité de Unidad Académica.</i>
3 Definiciones	
<p><i>Auxiliar de investigación en opción de grado:</i></p> <p>Es un estudiante seleccionado como auxiliar de investigación y desarrolla la opción de grado. Para desarrollar su actividad el estudiante deberá participar activamente en un proyecto de investigación aprobado, cumpliendo un plan de trabajo acordado previamente con un docente investigador. <i>El plan de trabajo está relacionado con la ejecución de actividades para el logro de los objetivos del proyecto de investigación, entre otras: recopilación de información, revisión bibliográfica, gestión de documentación, realización de pruebas y análisis.</i></p> <p><i>Proyecto de investigación:</i></p> <p>Según lo enunciado por Colciencias, un proyecto de investigación es aquel que se refiere a un conjunto articulado y coherente de actividades orientadas a alcanzar uno o varios objetos relacionados con la generación, adaptación o aplicación creativa de conocimiento. Para ello se sigue una metodología definida que prevé al logro de determinados resultados bajo condiciones limitadas de recursos y tiempo, especificados en un presupuesto y en un cronograma, respectivamente (Colciencias, 2015).</p> <p>Los proyectos de Investigación en la Universidad Libre, deben estar articulados a una línea de investigación y a uno o varios grupos de investigación; igualmente sus productos deben ser medibles y visibilizados a través de mecanismos formalmente establecidos y aceptados por la comunidad científica.</p> <p><i>Semillero de investigación:</i></p> <p>Es una forma de articulación entre la actividad investigativa y los procesos de formación. Es una labor extracurricular, esto es, realizada por fuera del plan de estudios en la cual, un grupo de estudiantes por decisión propia, y con la asesoría de un investigador activo y reconocido por la Universidad, aprenden a investigar, investigando.</p> <p><i>Grupo de investigación:</i></p> <p>Según Colciencias un grupo de investigación científica o tecnológica es el conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producir unos resultados de conocimiento sobre el tema cuestión. Un grupo existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables, fruto de proyectos y otras</p>	



PROCEDIMIENTO
OPCIÓN DE GRADO – AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN

actividades de investigación convenientemente expresadas en un plan de acción (proyectos) debidamente formalizado.

4 Responsable(s)

Coordinador de investigación en cada programa académico.
Docentes investigadores.
Director de investigación seccional

5 Generalidades

5.1 Referentes normativos de la opción de grado

- Reglamento estudiantil de la Universidad Libre. Artículo 74 opciones de trabajo de grado.
- Reglamento de Investigaciones de la Universidad Libre. Acuerdo 06 de 2006. Capítulo III, auxiliares y monitores de investigación.
- Resolución opciones de grado programas académicos Seccional Socorro

5.2 Requisitos para la opción de grado como auxiliar de investigación.

Para que un estudiante pueda acceder a la opción de grado como como auxiliar de investigación se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia de un proyecto de investigación aprobado con financiación externa o interna, donde el docente coordinador del proyecto manifieste el requerimiento de auxiliares de investigación.
2. El estudiante debe haber estado vinculado a un semillero de investigación (mínimo un semestre); para estudiantes con procesos de homologación presentarán certificación.
3. El estudiante debe haber cursado y aprobado el 70% de los créditos del plan de estudios del programa académico que cursa.

De los Criterios de evaluación para los proyectos de investigación: Los miembros del Jurado Calificador, otorgarán puntajes, según los siguientes criterios:

- a) TRABAJO ESCRITO
- b) SUSTENTACIÓN ORAL

5.3 De la Evaluación

La calificación definitiva será el promedio de las calificaciones obtenidas por el estudiante en el informe final escrito y en la sustentación oral. La calificación definitiva se expresará cualitativamente, de acuerdo con la siguiente interpretación:

Mayor o igual a 3.5	Aprobado
Inferior a 3.5	No Aprobado

	PROCEDIMIENTO OPCIÓN DE GRADO – AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN	
---	--	--

6 .Procedimiento		
6.1 Selección de Auxiliar de Investigación		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REFERENCIA DOCUMENTADA
<i>Docente investigador</i>	Genera requerimiento de Auxiliar de Investigación	Formato de solicitud, (No. de auxiliares, perfil, tiempo)
<i>Coordinador de investigación del Programa</i>	Verifica la existencia de un proyecto de investigación aprobado con financiación externa o interna, y posteriormente abre la convocatoria para la inscripción de Auxiliares de investigación.	Formato de inscripción como auxiliar de investigación ST-
	Verifica los requisitos y soportes.	
<i>Docente investigador</i>	Selecciona el o los auxiliares de investigación según los criterios requeridos en la solicitud de auxiliar de investigación.	

6.2 Desarrollo y seguimiento de la opción de grado del auxiliar de investigación		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REFERENCIA DOCUMENTADA
<i>Auxiliar de Investigación y docente investigador</i>	El auxiliar de investigación y el docente investigador elaboran y presentan plan trabajo como mínimo para dos periodos académicos en caso de programas semestralizados y uno en caso de programas anualizados.	Formato plan de trabajo
<i>Coordinador de investigación del programa y Director seccional de investigación.</i>	Verifican el plan de trabajo. Verifican que las actividades del plan de trabajo correspondan a parte de las actividades contempladas en un proyecto de investigación desarrollado por uno o más docentes investigadores de la seccional. Para lo cual el proyecto de investigación debe estar inscrito en el centro de investigación seccional y asociado a un grupo de investigación avalado por la seccional.	
<i>Auxiliar de Investigación</i>	Informes de ejecución plan de trabajo: Uno al cumplir el cincuenta por ciento (50%) del periodo académico y otro al finalizar actividades (informe final). Lo entrega al docente investigador	
<i>Auxiliar de Investigación</i>	El informe final de la opción de grado será presentado cumpliendo con los requisitos establecidos para tal fin.	Formato informe final

	PROCEDIMIENTO OPCIÓN DE GRADO – AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN	
---	--	--

<i>Coordinador del Centro de Investigación</i>	Designa; El jurado de sustentación del informe final de la Opción de grado, compuesto por dos profesores seleccionados de la lista que para el efecto haya aprobado el Centro de investigación de la Facultad y/o programa.	
<i>Docente investigador</i>	Evaluación del plan de trabajo. Criterios de evaluación final: El Cincuenta por ciento (50%) constituido por la evaluación realizada por el docente investigador quien tendrá como criterios el cumplimiento de objetivos por parte del estudiante, puntualidad en el cumplimiento del plan de trabajo, calidad de las actividades desarrolladas, presentación de informes.	
<i>Jurado Evaluador</i>	El cincuenta por ciento (50%) restante será el resultado de la evaluación por parte de los jurados asignados por el Comité de Investigación del programa, una vez revisado el informe y la socialización del mismo.	Formato evaluación del plan de trabajo
<i>Coordinador de investigación del programa y Director de investigación seccional</i>	Reciben evaluación del plan de trabajo y emite concepto de aprobación o no.	Acta de sustentación

7. Formatos
Formato de solicitud Auxiliar de Investigación.
Formato de inscripción como auxiliar de investigación
Formato plan de trabajo
Formato informe final
Formato evaluación del trabajo
Acta de sustentación.